OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

1603

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento ordinario 50/2012, que se sigue en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo en el procedimiento ordinario 50/2012 identificado en el encabezamiento, contra la desestimación presunta del recurso extraordinario de revisión contra la Resolución de 27 de noviembre de 2007, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 23 de octubre de 2007 del Tribunal Calificador encargado de las pruebas de la oposición del procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza, y habiéndose solicitado por el Tribunal la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 12 de marzo de 2012.

La Directora de la Academia de Policía del País Vasco,
ELENA MORENO ZALDIBAR.